



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA".

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	DE RELACIONES LABORALES.
OFICIO No:	11C/ 11C1.2/ 024/2010

C I R C U L A R

Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de febrero 2010.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA,
DIRECTORES DE UNIDADES HOSPITALARIAS, JEFES DE UNIDAD,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD, JEFES JURISDICCIONALES,
JEFES DE DEPARTAMENTO.
PRESENTES.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Atención Tributaria (SAT), en el cual notifica que los servidores públicos de este Organismo, tienen la obligación de presentar la declaración anual de ingresos, así como por la función y/o responsabilidad que desempeñan, presenten también la declaración de situación patrimonial, informo que deberán gestionar a la mayor brevedad posible la firma electrónica avanzada (FIEL), ante la Unidad más cercana del SAT, en virtud de que este será el mecanismo de acceso mucho más seguro, para una mayor información, comento:

Con fecha 18 de diciembre del año 2009, fue recibido en este Organismo el Oficio Circular No. DGAAOCSP/03564/2009 del 4 del mismo mes y año, signado por el Lic. Luis Gerardo Arredondo Gasamans, Director General Adjunto de Administración, Operación y Control de Servicios Personales de la Secretaría de Salud, por el cual nos indica que con fundamento en el **Artículo 36, Fracción XII de la Ley de Responsabilidades Administrativas**, el cual establece que **"Todos los Servidores Públicos que manejen o apliquen recursos económicos, valores y fondos de la Federación; realicen actividades de inspección o vigilancia; lleven a cabo funciones de calificación o determinación para la expedición de licencias, permisos o concesiones, y quienes intervengan en la adjudicación de pedidos o contratos, tienen la obligación de presentar declaraciones de situación patrimonial"**; comunicándonos además que derivado de la naturaleza de las actividades realizadas por la Secretaría de Salud, se encuentran obligados a presentar declaración de situación patrimonial, adicionalmente a los servidores públicos de mando u homólogo, **los trabajadores que ostenten los Códigos funcionales del Tabulador de la Rama Médica, Paramédica y Grupo Afin** de esta Dependencia, que se señalan en la relación anexa al documento de antecedente, siendo los siguientes:

JYAC'MMT'ACF'SIG'G'plg

Violetas núm. 401, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.,
Tel. 51 6 91 63





ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA. SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	DE RELACIONES LABORALES.
OFICIO No:	11C/ 11C1.2/ 024/2010

-2-

No. PROG.	CODIGO:	DESCRIPCION:
1	CF41001	JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA "A"
2	CF41002	JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA "B"
3	CF41003	JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA "C"
4	CF41004	JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA "D"
5	CF41006	SUBDIRECTOR MEDICO "B" EN HOSPITAL
6	CF41007	SUBDIRECTOR MEDICO "C" EN HOSPITAL
7	CF41008	SUBDIRECTOR MEDICO "D" EN HOSPITAL
8	CF41009	SUBDIRECTOR MEDICO "E" EN HOSPITAL
9	CF41010	SUBDIRECTOR MEDICO "F" EN HOSPITAL
10	CF41011	ASISTENTE DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL

No. PROG.	CODIGO:	DESCRIPCION:
16	CF41039	COORD. MUNICIPAL
17	CF41040	SUPERV. MEDICO EN AREA NORMATIVA
18	CF41050	INSPECTOR SANIT. Y/O DICTAMINADOR MEDICO
19	CF41056	TEC. EN VERIF. DICT. O SANEAMIENTO "A"
20	CF41057	TEC. EN VERIF. DIC. O SANEAMIENTO "B"
21	CF41058	TEC. EN VERIF. DICT. O SANEAMIENTO "C"
22	CF41059	VERIF. O DICTAMINADOR SANITARIO "A"
23	CF41060	VERIF. O DICTAMINADOR SANITARIO "B"
24	CF41061	VERIF. O DICTAMINADOR "C"
25	CF41062	VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "A"

11	CF41012	JEFE DE DIVISION	26	CF41063	VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "B"
12	CF41013	JEFE DE SERVICIOS	27	CF41064	VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "C"
13	CF41014	JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL	28	CF41065	VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "D"
14	CF41036	INSPECTOR O DICTAMINADOR SANITARIO "C"	29	CF50000	JEFE DE DEPTO. EN AREA MEDICA "A"
15	CF41037	SUPERV. DE INSPEC. O DIC. SANITARIA	30	CF51000	JEFE DE DEPTO. EN AREA MEDICA "B"

JYAC MMT AC SIGG plg.

Violetas núm. 401, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.,
Tel. 51 6 91 63





ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	DE RELACIONES LABORALES.
OFICIO No:	11C/ 11C1.2/ 024/2010

-3-

No omito manifestar a ustedes que el Órgano Interno de Control, dará seguimiento y cumplimiento de este trámite por parte de los servidores públicos obligados, así mismo solicito a usted enviar a más tardar el día 8 de marzo del presente año, al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Unidad de Servicios al Personal, a través del correo electrónico relabssso@hotmail.com, ó al número telefónico 01(951) 51 3 49 51 ext.134 con la C.P. Blanca Cornejo Ramos el reporte de los servidores públicos que ya hayan dado cumplimiento en solicitar dicha clave, para que esta dependencia pueda informar en tiempo y forma a la Secretaría de la Función Pública.

El correo deberá contener los siguientes datos:

Nombre:
R.F.C
Código.
Función que realiza:
Fecha en que tramitó la clave FIEL.

Para mayor información sobre la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, se sugiere consultar el portal declarante de la Secretaría de la Función Pública, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.declaranet.gob.mx/>.

Al incumplimiento de esta obligación, se procederá con las sanciones que establece la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

ATENCIAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ



C.c.p.- DR. MARTIN DE JESUS VASQUEZ VILLANUEVA.- Director General de los S.S.O.- Para su conocimiento.- Presente.
LIC. LUIS GERARDO ARREDONDO CASAMANS.- Director General Adjunto de Administración, Operación y Control de Servicios Personales de la Secretaría de Salud.- Para su conocimiento.- Paseo de la Reforma No. 10, 2º Piso, Col.Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.

JYAC'MMT'ACE'SIG*plg.

Violetas núm. 401, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.,
Tel. 51 6 91 63

